



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DE AGRICULTURA

### 25.º período de sesiones

Roma, 26-30 de septiembre de 2016

### Informe sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 24.º período de sesiones

#### Resumen

Desde su creación, el Comité de Agricultura (COAG) ha contribuido al establecimiento de prioridades y la formulación de estrategias de desarrollo agrícola de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Como principal comité asesor técnico de la FAO en materia de agricultura, el COAG proporciona asesoramiento técnico sobre cuestiones que abarcan desde la intensificación sostenible de la producción agrícola y ganadera hasta la manera de gestionar los recursos de tierras y aguas en un clima cambiante. El COAG examina los principales problemas agrícolas y nutricionales y brinda orientación y recomendaciones a la Conferencia de la FAO sobre asuntos mundiales relacionados con las políticas y la regulación en el ámbito agrícola, y al Consejo de la FAO sobre asuntos relativos a las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización.

El COAG, en su 24.º período de sesiones, examinó una serie de asuntos de su competencia relativos a los programas, las políticas y la regulación y formuló recomendaciones sobre cada uno de ellos.

El presente informe apunta a mostrar la manera en que la FAO está poniendo en práctica el asesoramiento y las recomendaciones del COAG, en particular los de su 24.º período de sesiones.

#### Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a tomar nota del informe e impartir la orientación que estime necesaria para la futura presentación de informes.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Robert Guei  
Secretario del COAG  
Tel: +39-0657054920

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



mr 241

## I. Introducción

1. Como principal comité asesor técnico de la FAO en materia de agricultura, el COAG siempre ha prestado asesoramiento estratégico ante muchos de los desafíos a los que se ha enfrentado la Organización, como el uso seguro de plaguicidas, las cuestiones de género, la inocuidad alimentaria, la nutrición, el cambio climático y la sostenibilidad así como la ordenación de los recursos naturales, entre muchas otras cuestiones.
2. En enero de 2012 la FAO puso en marcha un programa de transformación que dio como resultado un nuevo marco estratégico. El COAG cumple un papel fundamental en cuanto a ayudar a la Organización a desempeñar mejor su mandato, proporcionando asesoramiento técnico sobre cuestiones que abarcan desde la intensificación sostenible de la producción agrícola y ganadera hasta la manera de gestionar los recursos de tierras y aguas en un clima cambiante. El Comité también destaca el papel que desempeña la agricultura no solo como fuente de alimentos, sino también como medio de vida para millones de pequeños agricultores y sus familias en todo el mundo.
3. El COAG brinda orientación y recomendaciones a la Conferencia de la FAO sobre asuntos relacionados con las políticas y la regulación agrícolas mundiales, y al Consejo de la FAO sobre cuestiones relativas a las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización.
4. En su 24.º período de sesiones, el COAG examinó y formuló un conjunto de recomendaciones, que se indican a continuación, en relación con una serie de asuntos programáticos, de política y de regulación pertenecientes a su ámbito de competencia, tal como estaba previsto en el programa. Se trataron diversos temas, a saber: *Los agricultores familiares: alimentar al mundo, cuidar el planeta; Estrategia de la FAO para mejorar la inocuidad de los alimentos a escala mundial; Gobernanza del agua en favor de la agricultura y la seguridad alimentaria; Nuevos datos para el seguimiento de la inversión en la agricultura; Labor de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico revisado; Programa mundial para una ganadería sostenible; Informe de la Segunda reunión de la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos (AMS), incluida la aprobación de la Carta Mundial de los Suelos; Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM); La Comisión Internacional del Arroz (CIA).*

## II. Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el COAG en su 24.º período de sesiones

***Recomendación 1. Establecimiento de criterios comunes para las definiciones y tipologías de agricultura familiar, así como el perfeccionamiento de los análisis y los indicadores clave para evaluar mejor la situación y las tendencias de los distintos tipos de agricultura familiar, incluidas las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados.***

5. La FAO ha venido prestando apoyo a la iniciativa regional sobre agricultura en pequeña escala de la Oficina Regional para el Cercano Oriente y, junto al Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo, está llevando a cabo un examen colegiado de seis estudios nacionales y una síntesis regional sobre el tema “Agricultura en pequeña escala en la región del Cercano Oriente y África del Norte”, con miras a la realización de estudios nacionales sobre tipologías de agricultura familiar en la región.
6. Gracias a la iniciativa del Observatorio de las Agriculturas del Mundo y sus asociados se han obtenido los siguientes productos: 1) un informe de síntesis sobre el análisis de tipologías de explotaciones agrícolas en siete países, en particular explotaciones familiares; 2) las variables clave necesarias para definir las principales tipologías de explotaciones familiares integradas en el marco del Programa del Censo Agropecuario Mundial; 3) directrices internacionales para ayudar a los países a desarrollar distintas tipologías de explotaciones agrícolas, en particular explotaciones familiares; 4) los resultados de los proyectos ejecutados en seis países para fomentar la capacidad de estos de evaluar la situación y las tendencias de los distintos tipos de explotaciones agrícolas, con objeto de influenciar las políticas y reforzar los sistemas de seguimiento; 5) una edición especial de la revista científica

“Cahiers Agricultures” dedicada a las transformaciones agrícolas y las explotaciones familiares, publicada conjuntamente con el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo. Entre las actividades prioritarias para el bienio en curso cabe señalar las siguientes: finalizar las directrices internacionales sobre tipologías, incorporando la tipología para las explotaciones familiares y terminando el marco metodológico y el conjunto de instrumentos destinados a ayudar a los países a evaluar mejor la situación y las tendencias de sus distintos tipos de explotaciones agrícolas, como fundamento de las políticas y para reforzar en consecuencia los sistemas de seguimiento; ejecutar los proyectos mencionados para fortalecer las capacidades de los seis países.

7. La FAO ha emprendido el desarrollo de una plataforma de información integral, sistemática y normalizada de los pequeños agricultores y ha analizado las oportunidades y los desafíos a los que estos se enfrentan en todo el mundo en el contexto de la diversificación de ingresos, la transformación rural y la transición agrícola; ha publicado una instantánea de datos sobre los pequeños agricultores de 18 países; está llevando a cabo análisis sobre la importancia de la transformación rural y la diversificación de los pequeños productores en las zonas rurales como estrategia para aumentar los ingresos y la productividad agrícola, mitigar los efectos de los riesgos y las crisis en los ingresos agrícolas y generar puestos de trabajo para los pobres.

**Recomendación 2. *Que la FAO continúe su labor de promoción de la agricultura familiar y de integración de la misma en su marco estratégico y la agenda para el desarrollo después de 2015.***

8. La labor de la FAO en materia de agroecología sigue promoviendo la agricultura familiar y su integración en el Marco estratégico de la FAO. En ella se integran conocimientos tradicionales y científicos, se presta atención a los mercados locales y se promueve la economía local, además de ofrecerse una manera eficiente de utilizar los recursos naturales. En 2015, la FAO organizó tres reuniones regionales sobre agroecología. En estas se trataron cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y se formuló un conjunto de recomendaciones. Este año la Organización está definiendo la manera en que pueden abordarse dichas recomendaciones. La FAO también está trabajando en la recopilación y el análisis de datos sobre agroecología. Estas actividades están vinculadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 15<sup>1</sup>.

9. En la publicación de la FAO “Hacia una agricultura familiar más fuerte”, de 2014, se señalan los principales componentes, características, dificultades y lecciones aprendidas a escala regional y se proporcionan recomendaciones concluyentes de carácter general para el cambio en materia de políticas que se han formulado gracias a los procesos consultivos y el diálogo sobre políticas mantenidos a lo largo del año. La publicación está disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i4171s.pdf/>.

10. En el Diálogo mundial sobre agricultura familiar (<http://www.fao.org/3/a-i4403e.pdf>), que se celebró en la Sede de la FAO, en Roma (Italia), los días 27 y 28 de octubre de 2014, se presentaron los principales avances de la celebración del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y se logró una comprensión más profunda de las políticas favorables para respaldar a las explotaciones familiares. El Diálogo reunió a más de 200 participantes en representación de organizaciones de pequeños agricultores y agricultores familiares, la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, organismos de desarrollo y organismos gubernamentales. La transmisión del evento por Internet, únicamente en inglés, se puede encontrar desde los siguientes enlaces: <http://www.fao.org/webcast/home/en/item/3110/icode/> (primera parte) y <http://www.fao.org/webcast/home/en/item/3108/icode/> (segunda parte).

11. En ocasión de la ceremonia de clausura del AIAF, en noviembre de 2014, la FAO publicó *Deep Roots* (Raíces profundas), un libro especial dedicado al Año Internacional de la Agricultura Familiar. El libro contiene aportaciones sobre conceptos y realidades de todo el mundo en materia de agricultura familiar, y en él se examinan las medidas y la formulación de políticas al respecto en los planos internacional, regional, nacional, municipal y local.

---

<sup>1</sup> Véase el documento COAG/2016/INF/4.

12. En el documento sobre el legado del AIAF 2014, que engloba los principales resultados del Año Internacional y su legado, se ponen de relieve las medidas que habrán de emprenderse en el futuro para respaldar los resultados obtenidos y aplicar las recomendaciones derivadas de las amplias consultas sobre políticas que se realizaron durante el AIAF. La versión definitiva del documento puede consultarse en los seis idiomas oficiales de la FAO desde el enlace siguiente: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/5941f871-2e0c-4b7c-a832-c20c06bdf04f/>.

13. **Producción de recursos de conocimientos sobre agricultura familiar.** Entre las principales actividades cabe destacar: la publicación conjunta por la FAO y el Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo<sup>2</sup> de seis documentos que proponen resúmenes regionales sobre agricultura familiar desde una perspectiva académica; la elaboración en curso de material sobre agricultura familiar en el contexto de los ODS; la publicación de una nueva versión de la *Plataforma de conocimientos sobre la agricultura familiar* donde se proporciona información internacional, regional y nacional sobre cuestiones relacionadas con la agricultura familiar que integra y sistematiza la preexistente, a fin de informar mejor y prestar asistencia basada en los conocimientos a los responsables de la formulación de políticas, las organizaciones de agricultores familiares y los expertos en desarrollo.

14. **Organización de un taller interregional, en junio de 2016, en apoyo de la agricultura familiar como estrategia para lograr reducir la pobreza rural.** El taller, de dos días de duración, se centró en las oportunidades y las prioridades para fortalecer las iniciativas regionales de la FAO relacionadas con la Prioridad estratégica 3. En él se evaluaron las tendencias en agricultura familiar y se debatieron la estrategia y los logros de las tres iniciativas regionales de la FAO en relación con la agricultura familiar y los pequeños agricultores. También se evaluaron las repercusiones y las deficiencias de la asistencia que presta la FAO a los países, para determinar los ámbitos prioritarios a efectos de ampliar la escala de la labor en el plano normativo y promover la colaboración entre regiones.

***Recomendación 3. Que la FAO continúe su labor en materia de adaptación local de las prácticas de intensificación sostenible de la producción, cadenas de valor y metodologías para evaluar y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos a fin de respaldar sistemas alimentarios sostenibles.***

15. La FAO está elaborando una base de datos sobre pérdidas postcosecha a nivel mundial, centrada en aumentar la cobertura de datos oficiales y aplicar una nueva metodología para estimar las pérdidas postcosecha en ausencia de datos oficiales.

16. La FAO gestiona cuatro proyectos nacionales de adaptación al cambio climático en Angola, Burkina Faso, Malí y Mozambique. Estos proyectos promueven la adaptación local de la intensificación sostenible de la producción por medio de escuelas de campo para agricultores. Asimismo la FAO promueve la formulación de programas de buena calidad para las escuelas de campo para agricultores en aras de una producción alimentaria sostenible en las comunidades locales; a tal efecto presta apoyo a las redes regionales de escuelas de campo para agricultores, está elaborando un documento de orientación sobre estas escuelas y coordina una plataforma mundial de información sobre las mismas.

***Recomendación 4. Que la FAO integre más plenamente su labor sobre la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, que habrá de incorporarse al Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, de conformidad con las normas que rigen el citado Marco.***

17. La FAO ha seguido desarrollando e integrando su labor en materia de sistemas alimentarios sostenibles, que ha dado lugar al establecimiento en mayor escala de un programa de acción de

---

<sup>2</sup> Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo.

múltiples partes interesadas, el Programa de sistemas alimentarios sostenibles, en el contexto del Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles.

***Recomendación 5. Que la FAO, sus Miembros y sus asociados exploren nuevas fuentes de financiación que pueda asignarse con objeto de abordar el desafío planteado por el aumento de las exigencias al programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO.***

18. La FAO siguió fortaleciendo su programa de asesoramiento científico mediante el “blindaje” de todos los recursos presupuestarios para actividades y personal destinados a este fin, que ha conferido mayor estabilidad a dicho programa. Se ofrece información más detallada al respecto en el documento COAG/2016/INF/6, Informe sobre los progresos en la financiación sostenible del Programa de asesoramiento científico de la FAO sobre inocuidad de los alimentos.

***Recomendación 6. Que la FAO desempeñe un papel más importante en la contribución a la información sobre la cadena alimentaria a nivel mundial y en la prestación de asistencia a los países para contener la creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos y sus posibles efectos negativos sobre la alimentación y la agricultura en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Unión Africana y otros asociados, según proceda.***

19. En consonancia con la Resolución 4/2015 de la Conferencia y la orientación formulada en el 154.º período de sesiones del Consejo, la FAO está trabajando en esta esfera por medio de un grupo de trabajo interdepartamental sobre resistencia a los antimicrobianos. Está prestando apoyo a la elaboración y aplicación de forma integrada de un plan de acción sobre resistencia a los antimicrobianos. Este plan de acción centra la labor de la FAO al respecto en cuatro esferas principales: 1) sensibilización; 2) gobernanza; 3) hechos comprobados (seguimiento y vigilancia); 4) buenas prácticas. Algunas actividades específicas de la FAO que contribuyen a las esferas 1 y 2 incluyen la elaboración de documentos técnicos y material informativo para dar mayor prominencia a la resistencia a los antimicrobianos entre las comunidades que se ocupan de inocuidad de los alimentos en los Estados Miembros y prestar apoyo a los debates que se mantienen al respecto en el seno del Codex Alimentarius con miras a mejorar las normas y la gobernanza. Entre las actividades específicas que contribuyen a la esfera 3, cabe destacar la reciente elaboración de materiales que promueven la vigilancia integrada como medio para permitir una detección temprana de las cuestiones que surjan en relación con la inocuidad de los alimentos, como la resistencia a los antimicrobianos.

***Recomendación 7. Que la FAO perfeccione continuamente el trabajo propuesto sobre la gobernanza del agua, así como el trabajo en curso sobre la gestión del agua, y sus procesos para integrar las interfaces entre el agua, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible en la labor de la Organización, con pleno respeto de la soberanía nacional y en colaboración con las iniciativas y asociaciones regionales existentes, y que informe de ello a los órganos rectores.***

20. La FAO ha publicado un documento titulado “Exploring the concept of water tenure” (Estudio del concepto de tenencia del agua) y también ha elaborado una visión compartida a nivel mundial para 2030 y un marco de acción para la gobernanza de las napas freáticas, para el que se ha elaborado una estrategia de divulgación y que está ejecutando de forma experimental en tres países (Jordania, Marruecos y Túnez). También fomenta la institucionalización de planes y estrategias nacionales de gestión del riesgo de sequías y elabora directrices al respecto que promueven los principios de gobernanza, la regulación y el examen de los sistemas institucionales o su creación.

21. La FAO está elaborando y promoviendo directrices y regulación para la adopción y la gestión adecuada del riego impulsado por energía solar, conjuntamente con la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), en tres regiones: África subsahariana (Gambia, Kenya, Malí, Uganda), Cercano Oriente y África del Norte (Jordania, Marruecos, Territorios Palestinos) y Asia (Bangladesh, Camboya, India). Emplea un enfoque centrado en el nexo entre agua, energía y alimentos para el diálogo entre las partes interesadas, las negociaciones y la gestión de conflictos.

22. La FAO ha elaborado directrices internacionales para llevar a cabo la contabilidad y auditorías en materia de aguas, incluida la evaluación de la gobernanza como medida integral que comprende la gobernanza de datos y la información para la adopción de decisiones; se trata de un proyecto mundial que promueve el acceso libre a la información y los instrumentos que se utilizan en el marco de las actividades de contabilidad y auditoría en materia de aguas realizadas en cuencas hidrográficas determinadas.

23. La FAO ejecutó un proyecto en seis países (Etiopía, Madagascar, Malí, Níger, Rwanda y Tanzania) entre cuyos objetivos cabe señalar: i) la organización de diálogos nacionales para mejorar la sostenibilidad de la gestión de aguas en el ámbito agrícola; ii) un proceso para cartografiar los medios de vida con la finalidad de recoger, entre otras variables, información sobre: a) las limitaciones de acceso a los recursos naturales en las zonas de subsistencia; b) los derechos de tierras/agua que respaldan o impiden la adopción de una gestión de aguas sostenible en el ámbito agrícola.

***Recomendación 8. El Comité convino con el planteamiento de la FAO para confeccionar una base de datos mundial sobre la inversión agrícola y aprovechar los datos existentes a fin de reducir el costo, la duplicación y la carga que para los países supone preparar sus respuestas.***

24. Se han recopilado y publicado en FAOSTAT y en un sitio web bases de datos con estadísticas mundiales de inversión en relación con lo siguiente:

- Gasto público en la agricultura. Estos datos también se emplearán para compilar uno de los indicadores de los ODS en el índice de orientación agrícola del gasto público en agricultura.
- Flujos de desarrollo para la agricultura, incluidos los gastos de la FAO en asistencia para el desarrollo.
- Crédito a la agricultura, que instituciones financieras comerciales han otorgado a productores agrícolas, e inversión extranjera directa en agricultura.
- Se han recopilado asimismo datos provisionales sobre activos productivos.
- También se ha recopilado un conjunto preliminar de perfiles estadísticos de inversión por países, que será publicado en 2016. En ellos se incluye la proporción de cada una de las inversiones mencionadas destinada a la agricultura, así como sus tendencias y tasas de crecimiento relativo.

***Recomendación 9. Que la FAO afine, en estrecha coordinación con los Miembros, así como con organizaciones regionales e internacionales, la elaboración y la experimentación de nuevos indicadores y productos en materia de datos sobre inversión.***

25. La FAO presentó la labor apenas mencionada en relación con las estadísticas sobre inversión agrícola en los siguientes foros:

- La reunión de la Comisión de Estadísticas Agrícolas para Asia y el Pacífico, celebrada en Thimphu (Bhután) en febrero de 2016.
- La reunión de la Comisión de Estadísticas Agrícolas para África, celebrada en Kigali (Rwanda) en diciembre de 2015.
- Ante un grupo de expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en ocasión de un examen colegiado que tuvo lugar en la Sede de la FAO, en noviembre de 2015, para evaluar el enfoque que se aplica a la estimación de activos productivos; ante investigadores de productividad durante un taller de la OCDE celebrado en París (Francia) en diciembre de 2015.

26. La FAO está redefiniendo su metodología para estimar activos productivos y se pondrá en contacto directamente con los países interesados en mejorar esos datos.

**Recomendación 10. *Que la FAO siga prestando apoyo a los países a fin de mejorar su capacidad para reunir, compilar, gestionar y difundir estadísticas agrícolas oficiales.***

27. La FAO sigue ejecutando actividades específicas de fomento de la capacidad técnica, por ejemplo a través de talleres y capacitación en numerosas esferas, como la producción agrícola, los balances alimentarios, el censo agropecuario, las emisiones de gases de efecto invernadero, los precios agrícolas al productor y la escala de experiencia de inseguridad alimentaria. También ha organizado talleres sobre instrumentos de adquisición de datos y talleres y asistencia técnica para utilizar la plataforma de difusión de datos CountrySTAT.

28. Uno de los componentes más importantes para el fomento de la capacidad estadística es la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural, que ha compilado y publicado numerosas directrices sobre estadísticas con miras a prestar apoyo a los países a la hora de recopilar, reunir, gestionar, estimar, analizar y difundir estadísticas agrícolas oficiales.

29. AQUASTAT ha trabajado conjuntamente con la División de Estadística (ESS) para incluir variables fundamentales en relación con el agua y el riego en el Censo Agropecuario Mundial (CAM). Asimismo, está trabajando con ESS para perfeccionar las estadísticas desglosadas por sexos en relación con el agua y el riego por medio del CAM.

30. Todas estas iniciativas también están vinculadas a la función de vigilancia que desempeña la FAO en virtud de los ODS. La FAO ha sido designada organismo responsable de unos 20 indicadores de los ODS relacionados con los objetivos 2, 5, 6, 12, 14 y 15 y, por tanto, se encargará de la recopilación de datos de fuentes nacionales, el suministro de los datos principales para la preparación del informe anual sobre los progresos relativos a los ODS a nivel mundial, de trabajar en un mayor desarrollo metodológico y de contribuir a la creación de capacidad en el ámbito estadístico, entre otros aspectos.

**Recomendación 11. *Que la FAO siga prestando gran atención a enfrentar las enfermedades transfronterizas de los animales.***

31. Actualmente, la FAO está ejecutando programas mundiales para controlar y erradicar dos de las enfermedades transfronterizas de los animales más contagiosas, con el propósito de fortalecer los sistemas nacionales y los enfoques regionales con arreglo a los principios del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES). Más recientemente, la FAO ha atraído una considerable financiación plurianual para abordar las amenazas de origen animal para la salud pública que, de no detectarse a tiempo, podrían conducir a epidemias o pandemias y provocar inseguridad alimentaria y nutricional. En relación con esto último se precisa una mayor inversión de fuentes extrapresupuestarias en los instrumentos de la FAO para promover e incrementar los conocimientos sobre buenas prácticas de gestión de urgencias (es decir, la respuesta a episodios de enfermedades) a fin de garantizar larga vida a las actividades de fomento de la capacidad. La FAO y la OIE siguen trabajando conjuntamente dentro de la plataforma de su Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales, con miras a hacer frente a estas enfermedades de gran impacto.

**Recomendación 12. *Que la FAO elabore un informe sobre la resistencia a los antimicrobianos y el papel de la FAO, la OIE, la OMS y otros asociados pertinentes, en el que se detallen medidas y presupuesto, de conformidad con el Marco estratégico de la FAO, con miras a presentarlo al Consejo y la Conferencia de la FAO, que incluya un proyecto de resolución.***

32. La FAO ha llevado a cabo una serie de actividades dirigidas a la ejecución del programa relativo a la resistencia a los antimicrobianos. Véase el documento COAG/2016/16, *Información actualizada sobre la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos*, para obtener un informe detallado al respecto.

***Recomendación 13. Que la FAO siga considerando las cuestiones planteadas por el Comité respecto del Programa mundial para una ganadería sostenible, incluidas la coordinación con otras iniciativas, la representación, los miembros y la clarificación de las funciones.***

33. La FAO ha iniciado y facilitado una consulta entre múltiples partes interesadas sobre la gobernanza del Programa mundial para una ganadería sostenible, lo cual ha dado lugar a que se acordara una estructura, incluido un Grupo de orientación con siete grupos de partes interesadas. Véase el documento COAG/2016/9 - *El Programa mundial para una ganadería sostenible*.

***Recomendación 14. Establecimiento y aplicación por parte de la FAO y la OIE del Programa mundial de control y erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PMCE-PPR), con arreglo a la estructura de gobernanza propuesta, incluida la asunción de las funciones de Secretaría FAO-OIE en colaboración con otros asociados internacionales y regionales.***

34. Establecimiento de la Secretaría mundial conjunta de la FAO y la OIE sobre la peste de los pequeños rumiantes (PPR). En consonancia con las recomendaciones formuladas por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, la FAO y la OIE han establecido una Secretaría mundial conjunta para la PPR a fin de coordinar la gestión y ejecución generales del Programa mundial de control y erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PMCE-PPR) en virtud del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales. La Secretaría está trabajando estrechamente con los países, las organizaciones regionales competentes, centros y laboratorios internacionales de referencia, instituciones técnicas y de investigación y organizaciones de partes interesadas con el propósito de prestar apoyo a la elaboración y la ejecución de planes estratégicos nacionales y al compromiso comunitario en función de la situación de las enfermedades.

35. Reuniones regionales sobre hojas de ruta. La FAO y el Grupo de trabajo de la OIE sobre la PPR, y luego la Secretaría para la PPR, en colaboración con una organización técnica africana (la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana<sup>3</sup>) y comunidades económicas regionales<sup>4</sup>, organizaron seis reuniones regionales sobre hojas de ruta en África. Se han organizado otras reuniones en Oriente Medio y la Península Arábiga, Asia central y Asia meridional. Las reuniones sobre hojas de ruta brindaron la oportunidad de: i) presentar en forma detallada la Estrategia mundial de control y erradicación y sus instrumentos; ii) llevar a cabo una primera autoevaluación de la situación de cada país respecto de la PPR y la capacidad de sus servicios veterinarios para controlar la enfermedad; iii) examinar los proyectos en relación con la PPR y las enseñanzas extraídas gracias a su ejecución; iv) determinar las visiones nacionales y regionales en pos de la erradicación de la PPR; v) asignar prioridad a nivel nacional y regional a otras enfermedades de pequeños rumiantes que podrían controlarse en forma conjunta; vi) establecer una estructura de gobernanza que supervise la ejecución de las actividades de control de la PPR en la región. Las reuniones sobre hojas de ruta para las tres regiones restantes (África austral, África septentrional y Asia oriental, incluidos China y Mongolia) se organizarán para fines de 2016.

36. Formulación del Programa mundial de control y erradicación de la PPR. La primera fase quinquenal (2017-21) del PMCE-PPR se ha elaborado por medio de un proceso consultivo en el que participaron las principales partes interesadas. La finalidad del programa consiste en sentar las bases y los inicios para el control y la eliminación de la PPR en los países infectados a través del fomento de la capacidad, la comprensión de la situación epidemiológica y la definición de estrategias adecuadas de ejecución para reducir la prevalencia de la PPR y, en última instancia, erradicar la enfermedad. En el caso de los países no infectados, con el programa se les prestará asistencia para fomentar su capacidad de demostrar la ausencia del virus de la PPR y avanzar hacia el reconocimiento oficial de su situación libre de PPR. Mediante el programa también se respaldará a los países para que reduzcan la

<sup>3</sup> Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana.

<sup>4</sup> Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC); Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD); Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO); Países del Consejo del Golfo Árabe (CGA); Organización de Cooperación Económica (OCE) y Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.



prevalencia de otras enfermedades de pequeños rumiantes a las que se haya dado prioridad y fortalezcan sus sistemas veterinarios, en particular a través de la mejora de determinadas prestaciones de dichos servicios. Se requieren competencias fundamentales pertinentes para las fases de la PPR que no se ajustan a las normas de la OIE sobre calidad de los servicios veterinarios.

37. **Promoción.** Se está elaborando una estrategia conjunta FAO/OIE para la movilización de recursos. Se han previsto visitas a los principales donantes con el propósito de presentar el PMCE-PPR y sus costos antes de celebrar, a fines de noviembre de 2016, una reunión destinada a recoger promesas de contribución. Se han enviado 9 000 copias del manual de diagnóstico de la PPR a todos los países infectados y en riesgo.

38. **Asistencia a los países y las regiones.** Se brinda asistencia a los Estados miembros para que preparen sus planes estratégicos nacionales. Esta tarea seguirá constituyendo una prioridad para la Secretaría de la PPR en los meses venideros.

39. **Resolución de la OIE y países libres de PPR.** En la 84.<sup>a</sup> Sesión General de la OIE, celebrada en mayo de 2016, se aprobó una resolución sobre el control y la erradicación de la PPR a nivel mundial. Se actualizó la lista de países reconocidos como libres de PPR o que cuentan con una zona libre de PPR, de acuerdo con el *Código sanitario para los animales terrestres* de la OIE. En él se reconoce a 53 países y una zona como libres de PPR. <http://www.fao.org/ppr/es/>

***Recomendación 15. Someter la Carta Mundial de los Suelos a la consideración del Consejo de la FAO en diciembre de 2014 y de la Conferencia de la FAO en junio de 2015.***

40. La Carta Mundial de los Suelos fue aprobada por el Consejo de la FAO en su 150.<sup>o</sup> período de sesiones, que solicitó que la Conferencia de la FAO le diera su aprobación final. En junio de 2015 (en concomitancia con el Año Internacional de los Suelos), la Conferencia de la FAO en su 39.<sup>o</sup> período de sesiones aprobó la Carta Mundial de los Suelos revisada.

***Recomendación 16. El Comité pidió que la Secretaría de los SIPAM siguiera trabajando en el proyecto de resolución de la Conferencia y su Anexo 1 contenidos en el documento COAG/2014/12 y que estos fueran examinados en las próximas reuniones de los órganos rectores de la FAO, en particular con respecto a sus consecuencias programáticas y presupuestarias, así como a las disposiciones relativas a la gobernanza.***

41. Durante el bienio 2014/15 se debatió el concepto de los SIPAM con los órganos rectores competentes de la FAO; la Conferencia de la FAO en su 39.<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en junio de 2015, examinó y respaldó las recomendaciones y las implicaciones presupuestarias conexas. En consecuencia, se confirió carácter oficial a la Iniciativa SIPAM en el marco de la FAO y se puso a disposición de la Secretaría de los SIPAM una asignación de 600 000 USD para el bienio 2016-17. Esto ha facilitado el desempeño de las funciones de la Secretaría de los SIPAM, con inclusión de la supervisión, gestión, coordinación y aplicación del concepto y sus actividades, en el entendimiento de que la labor sobre los SIPAM se basará principalmente en financiación extrapresupuestaria.

42. Se ha examinado y simplificado la estructura de gobernanza del programa SIPAM, con la inclusión de un nuevo Grupo Asesor Científico que comenzó a operar a principios de 2016. La primera reunión de este Grupo tuvo lugar los días 22 y 23 de febrero de 2016. Véase el documento COAG/2016/11.

### **III. Medidas que se proponen al Comité**

43. Se invita al Comité a tomar nota del informe e impartir la orientación que estime necesaria para la futura presentación de informes.